

# UNIDAD DE COMPRAS

1. Aplicar estrictamente el reglamento de compras y suministros de Fondo Vial y lo que establece la ley de contratación del estado para compras.
2. En coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera asignar objetos de gastos a lo planificado de requerimientos de la institución para iniciar el proceso de compras.
3. Solicitar cotizaciones a proveedores de materiales y suministro de acuerdo a lo planificado y necesidades del momento.
4. Elaborar cuadro resumen de cotizaciones para compras menores a Lps. 10,000.00.
5. Elaborar el acta de evaluación en coordinación con la Comisión de Evaluación de Compras Menores, cuando las compras sean iguales o superiores a Lps. 10,000.00.
6. Solicitar a proveedores la documentación soporte para pago de los suministros.
7. Elaborar las respectivas órdenes de compras.
8. Coordinar con la Gerencia Administrativa y Financiera el mantenimiento del edificio. Equipo de transporte y equipo de oficina de Fondo Vial.
9. Mantener un registro actualizado de proveedores de esta institución, que estén registrados en SIAFI y ONCAE.
10. Participar en capacitaciones referentes a su cargo.
11. Preparar informes que le sean solicitados por la Gerencia Administrativa y Financiera.
12. Llevar a cabo controles internos definidos por la Gerencia Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Auditorías Externas, y las que demande para mejor funcionamiento de cargo.
13. Elaborar reportes mensuales y trimestrales para la toma de decisiones.
14. Llevar el libro Diario para el registro de todas las compras, suministros o contrataciones de servicios efectuadas en el periodo fiscal como base para la contabilidad.
15. Notificar sobre la adquisición de bienes al encargado de Bienes Nacionales.
16. Verificar sobre las adquisiciones de bienes al encargado de Bienes Nacionales.
17. Verificar con la Gerencia Administrativa y Financiera la disponibilidad presupuestaria a priori de las compras, Suministros y contrataciones de servicios.
18. Cualquier otra actividad que asignen las autoridades superiores